

del licitador).

En Manzanares de Rioja, 19 de agosto de 1.994.— El Alcalde, Anastasio Jesus Martínez Metola.

Subasta de la obra "Pista Polideportiva" IV.A.932

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Manzanares de Rioja en Sesión de fecha diecisiete de agosto de 1.994, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta de la obra titulada "PISTA POLIDEPORTIVA" y declarada de urgencia la tramitación del expediente de adjudicación, se expone al público por un plazo de ocho días, para que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuante resulte necesario en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones.

TIPO: 6.460.774.— a la baja, incluido I.V.A., Dirección de Obra, Tasas, etc...

FIANZA PROVISIONAL: 2% sobre el precio tipo.

FIANZA DEFINITIVA: 4% del precio de adjudicación.

DURACION DEL CONTRATO: Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva.

PLAZO DE EJECUCION: CUATRO MESES (4 meses)

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.R.

EXPOSICION DEL EXPEDIENTE: El expediente completo se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones, de 10,30 a 13,30 horas de lunes a viernes.

APERTURA DE PROPOSICIONES: A las DOCE HORAS del siguiente día hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas. En caso de coincidir en sábado, se efectuará el siguiente día hábil.

MODELO DE PROPOSICION:

D. ..., de estado ..., profesión ..., domiciliado en ..., con D.N.I./N.I.F. nº ..., expedido en ..., de fecha ..., en nombre propio o en representación de ... (como acredita con ...) enterado de la convocatoria de la subasta, anunciada en el B.O.R nº ... de fecha ... toma parte en la misma, comprometiéndose a ejecutarla por la cantidad de ... (cifra y letra), con arreglo al pliego de condiciones económico administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Manzanares de Rioja, 19 de agosto de 1.994.— El Alcalde-Presidente.

Subasta de las obras de acondicionamiento del Cementerio de Gallinero de Rioja IV.A.933

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Manzanares de Rioja en Sesión de fecha diecisiete de agosto de 1.994, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta de la obra titulada "ACONDICIONAMIENTO DEL CEMENTERIO EN GALLINERO DE RIOJA" y declarada de urgencia la tramitación del expediente de adjudicación, se expone al público por un plazo de ocho días, para que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuante resulte necesario en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones.

TIPO: 1.265.261.— a la baja, incluido I.V.A., Dirección de Obra, Tasas, etc...

FIANZA PROVISIONAL: 2% sobre el precio tipo.

FIANZA DEFINITIVA: 4% del precio de adjudicación.

DURACION DEL CONTRATO: Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva.

PLAZO DE EJECUCION: UN MES (1 mes)

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.R.

EXPOSICION DEL EXPEDIENTE: El expediente completo se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones, de 10,30 a 13,30 horas de lunes a viernes.

APERTURA DE PROPOSICIONES: A las DOCE HORAS del siguiente día hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas. En caso de coincidir en sábado, se efectuará el siguiente día hábil.

MODELO DE PROPOSICION:

D. ..., de estado ..., profesión ..., domiciliado en ..., con D.N.I./N.I.F. nº ..., expedido en ..., de fecha ..., en nombre propio o en representación de ... (como acredita con ...) enterado de la convocatoria de la subasta, anunciada en el B.O.R nº ... de fecha ... toma parte en la misma, comprometiéndose a ejecutarla por la cantidad de ... (cifra y letra), con arreglo al pliego de condiciones económico administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Manzanares de Rioja, 19 de agosto de 1.994.— El Alcalde-Presidente, Anastasio Jesús Martínez Metola.

AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA

Exposición pública del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación de las obras de alumbrado público y convocatoria de subasta IV.A.865

Por acuerdo Plenario de 4 de agosto de 1994 ha sido aprobado inicialmente el Pliego de Cláusulas Económico-administrativas que ha de regir la contratación por subasta de la obra de Alumbrado Público, el cual se expone al público por término de ocho días hábiles en las Oficinas Municipales.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Clausulas Económico-administrativas.

1. Objeto del contrato.— Constituye el objeto del contrato la realización, mediante subasta en procedimiento abierto, de las obras de Alumbrado Público así como el desmantelamiento del actual.

Dicho Proyecto y, en especial, su pliego de condiciones técnicas, planos y cuadros de precios, juntamente con el Pliego de Condiciones Económico-administrativas tendrán carácter contractual.

2. Tipo de licitación.— El Presupuesto de ejecución por contrata, mejorable a la baja, asciende a VEINTE MILLONES QUINIENTAS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y CINCO PESETAS (20.575.955,- Pts.), incluido I.V.A.

3. Financiación de las Obras.— Con cargo a la Partida 5.602 del Presupuesto Unico para 1.994.

4. Duración del contrato y ejecución de las Obras.— La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la fianza definitiva.

El plazo de ejecución es de tres meses, contados desde el día siguiente al de comprobación del replanteo. Si éste tuviere reservas comenzará a contar el plazo de ejecución desde el día siguiente al de notificación al contratista de la resolución que autorice el inicio de las obras.

5. Exposición del Expediente.— En las Oficinas Municipales durante el horario de oficina.

6. Fianzas.— Se fija la Fianza Provisional en la cantidad de CUATROCIENTAS ONCE MIL QUINIENTAS DIECINUEVE PESETAS (411.519,- Pts.), equivalente al 2% del Presupuesto de La Obra y la definitiva en el 4% del remate.

7. Clasificación del contratista.— Grupo I, Subgrupo I, Categoría d).

8. Plazo y lugar de presentación de Proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el horario de oficina, y en el plazo de VEINTE DIAS HABLES, contados desde el siguiente al de inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

9. Apertura de plicas.— Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 14 horas del día siguiente hábil a aquel en que concluya el plazo de presentación de proposiciones.

10. Documentación y modelo de proposición.— Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción: PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACION POR SUBASTA DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO, CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA.

Dentro del sobre mayor se incluirán dos sobres, igualmente cerrados, con los siguientes subtítulos y documentos:

Sobre A: DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD, CARACTERISTICAS DEL CONTRATISTA Y GARANTIA DEPOSITADA.

Incluirá:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad del proponente.

b) Poder bastantado si se actuare en representación de otra persona física o jurídica.

c) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil y Número de Identificación Fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

e) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en el Art. 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente de obligaciones tributarias y de la seguridad social. Son documentos válidos las certificaciones expedidas durante el plazo de presentación de proposiciones por la Agencia Tributaria y el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

f) Documento que acredite la clasificación del contratista.

g) Las Agrupaciones Temporales de Empresas cumplimentarán lo dispuesto en los Arts. 26 y 27 del reglamento de Contratos del Estado.

Sobre B: Bajo el subtítulo PROPOSICION incluirá el siguiente modelo: D. ..., con domicilio en ..., CP ... y D.N.I. nº ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acredita por...) enterado de la convocatoria de la subasta de las Obras de Alumbrado Público, tomo parte en la misma comprometiéndome a realizarlas en precio de ... (letra y número), incluido IVA, con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Clausulas Económico-administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el Art. 9 de la Ley de Contratos del Estado. (Lugar, fecha y firma).

Murillo de Río Leza a 8 de agosto de 1.994.— El Alcalde, José Antonio Lacalzada Esteban.